

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2024/769277):

En Málaga, a 29 de octubre de 2024, siendo las 11:50 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 3 de octubre de 2024, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2024/769277, SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	382.334,79 €
IVA:	80.290,30 €
TOTAL:	462.625,09 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA SUPLENTE

M. Carmen Lobaco Prados

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz

ORDEN DEL DÍA

1ª Estudio y aprobación de la documentación presentada en subsanación al sobre electrónico n.º 1, requerida a las siguientes empresas:

- * DIMOBA SERVICIOS S.L.U;
- * EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L. y
- * KREA-GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO SLU.

2.-Apertura del Sobre electrónico número 3: documentación relativa a los criterios de adjudicación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO			04/11/2024
	MARIA DEL CARMEN LOBACO PRADOS			
VERIFICACIÓN	Pk2im2KX4UG6VGCYU4KW6B35U9LJCP			PÁG. 1/4



valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 26 de septiembre de 2024, para la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa.

Se procede a la apertura de la documentación presentada en subsanación al sobre electrónico número 1 y tras el examen de la misma, se comprueba por los miembros de la Mesa que las subsanaciones son correctas, por lo que se considera subsanada toda la documentación presentada por todas las empresas.

A la vista de lo anterior, se procede por la Mesa a relacionar las empresas admitidas a la licitación del presente contrato, que se resumen en el siguiente cuadro:

NIF	EMPRESA
B29831112	BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.
B29778651	BROCOLI SL
B04307120	DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
A28517308	EULEN SA
B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.
B13970249	GESTION DE SERVICIOS AH SL
B18948034	KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SOCIEDAD LIMITADA
B10407096	OVEJERO SEQUEIRO SL
B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.
B90208679	TOURING & SPORTS SL

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las empresas admitidas, comprobándose que **EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.** presenta la siguiente Oferta Económica:

“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de **17,54 € (DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**, IVA excluido”.

Dado que en el Anexo I del PCAP, apartado 1, parece como sistema determinación del precio a tanto alzado, cabe entender, visto el importe de la misma, que la oferta se corresponde al precio de ejecución por hora

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm2KX4UG6VGCYU4KW6B35U9LJCP	PÁG. 2/4	



del contrato de prestación de Servicio, por lo que para el cálculo de la Oferta económica cabe proceder a la multiplicar dicha cifra por el número de horas establecidas en el PCAP como necesarias para la ejecución, siendo un total de : **20.920 horas año, resultando un importe de 366.936,8 euros. (IVA excluido)**

Por lo que por parte de la Mesa se considera que este es el importe global de la Oferta económica formulada por parte de **EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.**

A la vista de lo anterior, se procede a examinar las ofertas económicas a los efectos de determinar en su caso, la existencia o no de valores anormales o desproporcionados en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP: Oferta económica inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de 15 unidades porcentuales y además obtenga más de 51 puntos en el apartado Mejoras.

A continuación se procede por la Mesa a relacionar las ofertas de las empresas admitidas a la licitación, que se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA sin IVA	Prop. Económica (Máx.49 p)	COMPROMISO HORAS GRATUITAS ANUALES (hasta 31 p.)	CURSO DE FORMACIÓN (max 20p)	TOTAL MEJORAS
1-DIMOBIA SERVICIOS S.L.U.	327.663,98 €	49,00	31	20	51
2-BROCOLI SL	329.007,72 €	47,80	31	20	51
3-EULEN SA	330.835,22 €	46,16	31	20	51
4-GESTION DE SERVICOS AH SL	335.837,57 €	41,67	31	20	51
5- KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO SOCIEDAD LIMITADA	336.434,79 €	41,14	31	20	51
6-SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL	349.735,00 €	29,22	31	20	51
7- OVEJERO SEQUEIRO SL	355.640,00 €	23,93	0	0	0
8- EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L	366.936,8 €	13,80	31	20	51
9-BCM GESTION DE SERVICIOS SL	376.120,00 €	5,57	31	20	51
10-TOURING & SPORTS SL	379.999,96 €	2,09	31	20	51

Asimismo, por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que la documentación presentada por la licitadora **EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.** carece de firma, no obstante, habida cuenta el importe de la Oferta económica formulada y su situación en el Orden de las ofertas presentadas, por razones de eficacia y eficiencia no se procede a requerir subsanación de la misma.

Atendiendo a que la media resultante es de 348.821,10€, y la media menos 15 unidades porcentuales es de 52.323,17€, y a la vista de la puntuación total de las empresas admitidas a la licitación, la mesa propone como adjudicataria del CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2024/769277) a **“DIMOBIA SERVICIOS S.L.U.”** que ha obtenido la máxima puntuación.

Asimismo la Mesa propone que se le requiera a dicha empresa propuesta adjudicataria, la documentación previa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	04/11/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm2KX4UG6VGCYU4KW6B35U9LJCP	PÁG. 3/4	



prevista en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:50, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: M.^a Carmen Lobaco Prados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INMACULADA TORRES COBACHO

04/11/2024

MARIA DEL CARMEN LOBACO PRADOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm2KX4UG6VG CYU4KW6B35U9LJCP

PÁG. 4/4

